



OCA Instituto de Certificación, S.L.U.

Certifica el sistema de gestión de la calidad de:

AFASODE ASOCIACION DE FAMILIAS SOLIDARIA

Sede Central: Avda. de la Diputación s/n. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Sede Fiscal: C/ Mistral, 10. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)

conforme con la norma:

UNE-EN ISO 9001:2015

aplicable a:

Asistencia a menores, familias y jóvenes procedentes de sistemas de protección de menores.

Certificado nº: 34/5200/22/1072

Certificación inicial emitida por otra certificadora: 10/02/2021

Fecha certificación ciclo actual: 09/02/2024

Fecha de caducidad: 09/02/2027

Fecha auditoría renovación: 06/02/2024

Fecha de emisión de certificado: 08/02/2024

David Lao
Director General

Este certificado anula el certificado con fecha de emisión: 18/01/2022





OCA Instituto de Certificación, S.L.U.
Certificates the quality management system of

AFASODE ASOCIACION DE FAMILIAS SOLIDARIA

Sede Central: Avda. de la Diputación s/n. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Sede Fiscal: C/ Mistral, 10. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)

according to the standard:

UNE-EN ISO 9001:2015

applicable to:

Assistance to minors, families and youths from child protection systems.

Certificate nº: 34/5200/22/1072

Initial certification issued by another certifie: 2021/02/10

Current cycle certification date: 2024/02/09

Expiry date: 2027/02/09

Renewal audit date: 2024/02/06

Issue date: 2024/02/08

David Lao
CEO

This certificate cancels the certificate issuance date: 2022/01/18



Any additional explanation related both the scope of this certificate and the applicability
of the requirements of the rule can be achieved by contacting the company.
Via de las Dos Castillas, 7 · Ed. OCA Global · 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

INFORME DE AUDITORÍA - RENOVACION

EXPTE.	11-23-4100-3300-00041	AUDITOR:	JOSE MARÍA DOMINGUEZ S-B	Página 10 de 10
NORMA/s:	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001:2015	TIPO	<input checked="" type="checkbox"/> ARENOVACION	<input type="checkbox"/> REMOTO <input checked="" type="checkbox"/> IN SITU Herramienta TIC utilizada:

1. La organización se quedará con copia de este informe, siendo **OCA** el propietario del mismo en todo momento. En caso de que durante la reunión final no se hubiese podido presentar el informe de auditoría completo, se presentan los resultados en el Anexo1 como categorización de las posibles desviaciones detectadas.
2. La organización da su conformidad y por tanto aceptación para la actualización de los datos e información relativa a centros de trabajo y alcance de certificación conforme a los resultados del presente informe, resultando actualizada la oferta/contrato asociada al expediente.
3. Las Desviaciones han sido convenientemente explicadas por el equipo auditor y para las mismas será necesario presentar un plan de acciones. Dicho plan de acciones deberá incluir para cada desviación:
 - ✓ identificación de la desviación
 - ✓ análisis profundo de causas
 - ✓ tratamiento inmediato de la desviación que elimine o limite sus consecuencias, si es viable
 - ✓ acciones correctivas que eliminen las causas de la desviación y eviten su repetición. Si no se estima necesario, deberá justificarse
4. La fecha límite para presentar el plan de acciones y las evidencias **es 30 días** a contar desde la fecha de presentación del presente informe.
5. Se han revisado las observaciones de fase I, en caso de haberse realizado, y las desviaciones de la anterior auditoría. En el caso de no considerarlas resueltas, se han documentado de nuevo en este informe.
6. La auditoría se ha basado en los siguientes criterios: los requisitos de las normas de referencia, los documentos de su sistema de gestión y la normativa y legislación aplicable a la actividad objeto de auditoría. Por tanto, las Desviaciones se refieren a incumplimientos de dichos requisitos. La organización puede apelar a las desviaciones recogidas, en cuyo caso el equipo auditor recogerá antes de la firma de este informe las evidencias que crea oportunas. Las desviaciones a las que la organización recurre son las siguientes del presente informe:
7. En diferentes apartados de este informe, se hace una valoración del cumplimiento de los objetivos de la auditoría: la determinación de la conformidad del sistema de gestión con los criterios mencionados, la evaluación de la capacidad del sistema para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales, la evaluación de la eficacia del sistema para asegurar el cumplimiento continuo de los objetivos de la organización y la identificación de áreas de mejora potenciales en el sistema
8. Si una vez concedida la Certificación, se detecta en una Auditoría posterior que las Acciones Correctivas propuestas para resolver las Desviaciones reflejadas en este informe no han sido eficaces, **OCA** podrá proceder a la determinación de una Auditoría extraordinaria, suspensión temporal o retirada del Certificado.
9. En caso de ser concedida la certificación, le será entregado el certificado junto con la documentación relativa al uso de las marcas de certificación. Es muy importante su cumplimiento, especialmente en lo relativo al uso de marca sobre los productos y sus embalajes o a la referencia a actividades o emplazamientos no incluidos en el certificado.
10. Le recordamos que previamente a la próxima auditoría, deberá informarnos de aquellos cambios que afecten de manera significativa al sistema
11. Esta auditoría ha sido realizada según el plan de auditoría enviado y mediante un muestreo, pudiendo existir otras desviaciones no reflejadas en este informe, descargándose a OCA de cualquier responsabilidad sobre la actividad de la organización auditada.
12. **Próxima auditoría ordinaria a realizar: AS1 en Fecha límite: 31/03/2025**

EL AUDITOR JEFE
EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN
